

ACTA N° 28 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE JULIO DE 2015

PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

Siendo las 10:14 horas del martes 14 de julio de dos mil quince, se reunió el Concejo Municipal presidido por la Teniente Alcaldesa DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO, en el Palacio Municipal, sito en Av. Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General el Abogado Jorge Adalberto Muñoz Chuquiruna.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO
2. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
3. WILLIAM ENRIQUE PEREZ CHACÓN
4. MARÍA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL
5. JESUS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS
6. JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA
7. RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA
8. JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN
9. FELIPE MELGAREJO MOYA
10. MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA
11. ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA
12. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

Verificado el quórum de Ley, para la instalación y funcionamiento de la Sesión, la Teniente Alcaldesa DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha.

AGENDA

- > Aprobación de Acta N° 19 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de mayo de 2015.
- > Aprobación de Acta N° 20 Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 28 de mayo de 2015.
- > Proyecto de aplicación de sanciones administrativas – RAS.
- > Proyecto de nuevo estatuto del HMLO.
- > Formación de la Comisión Ad hoc, de acuerdo a la Ley SERVIR.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura a la Carta dirigida por el señor Alcalde. Los Olivos, 13 de julio de 2015, Señor Secretario General, Municipalidad Distrital de Los Olivos, presente. De mi mayor consideración, me dirijo a usted para hacer llegar la presente para que se sirva hacer de conocimiento del honorable Concejo Municipal que por razones de fuerza mayor, por tener que atender otras actividades correspondientes al cargo de Alcalde, me es imposible presidir la sesión de concejo programada para el 14 de julio de 2015 a las 08.00 am, por lo que solicito tengan a bien justificar mi inasistencia, debiendo presidir la sesión la Teniente Alcaldesa, Arq. Dina Claeyszen Arroyo. Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que deparen a la presente. Atentamente, Pedro del Rosario Ramírez. Alcalde.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura a la Carta dirigida por el Regidor Néstor Corpus. Los Olivos, 14 de julio de 2015, Señor Pedro del Rosario Ramírez, Alcalde del Distrito de Los Olivos, presente. Yo, Néstor Bernardo Corpus Vergara, Regidor de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, me dirijo a su despacho para solicitarme que me otorgue permiso para faltar a la sesión ordinaria del día de hoy 14 de julio por tener que resolver un problema personal de índole mayor presentado a última hora y que no puedo postergar por ser de plazo perentorio. Por el motivo expuesto, le agradeceré que ponga en conocimiento del honorable Concejo Municipal para los fines pertinentes. Sin otro particular, quedo de usted agradeciéndole la atención prestada. FIRMADO: Ing. Néstor Corpus Vergara, Regidor.

LA TENIENTE ALCALDESA somete a votación la aprobación de las actas N° 19 y N° 20:

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 19 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015.

VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeyszen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 20 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015.

**VOTACIÓN A FAVOR:** 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

LA TENIENTE ALCALDESA somete a votación justificar la inasistencia del Sr. Alcalde y del Regidor Néstor Corpus:

**VOTACIÓN PARA JUSTIFICAR INASISTENCIA DEL SR. ALCALDE.**

**VOTACIÓN A FAVOR:** 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACIÓN PARA JUSTIFICAR INASISTENCIA DEL REGIDOR NESTOR CORPUS.**

**VOTACIÓN A FAVOR:** 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

LA TENIENTE ALCALDESA da inicio a la estación de Informes y Pedidos.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice: He presentado un dictamen sobre una autorización de licencia temporal de la Teniente Alcaldesa Dina Luz Claeysen Arroyo.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: ¿Qué numero de dictamen es?

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN dice: El Dictamen N° 09.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO somete a votación la inclusión del Dictamen N° 09.

**VOTACIÓN PARA INCLUIR EL DICTAMEN N° 009-2015 de la Comisión Permanente de Asesoría Legal a la orden del día, sobre licencia temporal en el ejercicio de las funciones de la Teniente Alcaldesa Dina Claeysen.**

**VOTACIÓN A FAVOR:** 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: la Regidora Fani Fernández tiene la palabra.

LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA dice: Solamente, Sra. Presidenta, quisiera que le otogue la palabra al Sr. Rufino Timoteo y al Sr. Juan Galván Ipanaqué.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Les vamos a otorgar 2 minutos a cada uno de los vecinos que el día de hoy nos acompañan, para que puedan poner de conocimiento sus preocupaciones al consejo. Tiene usted la palabra Sr. Rufino Timoteo.

VECINO RUFINO TIMOTEO dice: Bueno nosotros venimos por dos motivos, el primero es la Limpieza Pública, no está siendo muy frecuente la limpieza pública específicamente en mi calle es el pasaje 1, y quisiéramos que se vea ya que se está creando una disyuntiva entre vecino porque a veces la basura se deja e bolsas o en cajas y no llega el basurero.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Puede volver a repetir la dirección por favor

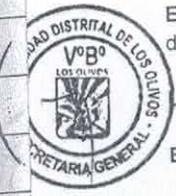
VECINO RUFINO TIMOTEO dice: Es en la Asoc. Portales del Norte

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Dice usted que no entran al pasaje a recoger la basura

VECINO RUFINO TIMOTEO dice: No está llegando el basurero. A nuestra asociación no llega el basurero

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: A toda la asociación, no solamente al pasaje.

VECINO RUFINO TIMOTEO dice: Hay un basurero de escoba particular que va, y juntamos un monto, para poder darle para su combustible por lo menos. Y bueno ese es nuestro pedido. Gracias.





LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSSEN ARROYO dice: Gracias.  
El vecino Juan Galván Ipanaqué tiene la palabra.

**VECINO JUAN GALVÁN IPANAQUÉ dice:** La preocupación que les traigo, es referente al enrejado tanto de la Urb. Como de la loza deportiva, nosotros ahí en Prolima somos un grupo de gente organizada tenemos una loza que tiene una tranquera, esa tranquera la hemos hecho con la finalidad de poder controlar el uso de esa loza, para poner en cumplimiento la norma del uso de la loza, el horario que esta las 10 de la noche, porque ahora la loza se ha convertido en centro de fumadero, entonces la única manera de controlar es esa, efectivamente están saliendo en la televisión señoras que van su personal y están rompiendo las tranqueras, entonces no queremos tener ningún conflicto con nadie, queremos dialogar, queremos conversar, no solamente por lo de la loza, sino también por la urbanización, nosotros tenemos permiso de la municipalidad, tenemos vigilantes, ustedes saben que cada día la delincuencia está avanzando con pasos agigantados, y la única manera, de una forma de protegernos son poniendo rejas, entonces yo pediría que hagan las inspecciones oculares, que vayan a inspeccionar, y que vean que todas las personas de nuestra urbanización que está debidamente acreditados y que por favor lo dejen ahí, porque es para nuestra tranquilidad que nosotros queremos, porque sabemos que hay voluntad por parte del alcalde, de la seguridad ciudadana pero no se abastece, nosotros nos hemos organizado, seguimos organizándonos, estamos trabajando con la policía.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSSEN ARROYO dice: Voy a dar respuesta a las dos intervenciones de los vecinos, para informarles,

En primer lugar, a los vecinos de la Asoc. Portales del Norte, que inmediatamente vamos a tomar las medidas correctivas y asimismo también apunte usted, señor Secretario, citar a la Gerencia de Servicios Públicos y la Subgerencia de Limpieza Pública que tiene que ver el tema para que nos informe que es lo que está pasando. Y respecto del señor Juan Galván Ipanaqué, lo que nos acaba de informar lo tengo que informar, no solamente al Consejo sino a los vecinos que nos acompañan que existen ordenanzas, no me quedo claro, el tema es la loza, ¿la loza esta enrejada?, entendi que no, tiene una tranquera, entonces con hay que tener mucho cuidado, porque si el objetivo de ustedes es que no sea un lugar donde acuden esta personas de malas costumbres a fumar, entre otros, una tranquera no lo va a impedir, ahora el enjear o poner tranqueras en zonas de uso público es un poco delicado, en las intervenciones que ha tenido la gerencia competente, simplemente ha actuado en cumplimiento de las normas, ahora el tema principal, yo supongo, y creo haber entendido, es el tema de inseguridad, en ese sentido vamos a coordinar tanto con la Gerencia de Fiscalización y Control Urbano como la de Seguridad Ciudadana para viabilizar el tema. Que, conste por favor en actas que se va a convocar a los dos funcionarios para ver la problemática.

EL REGIDOR FELIPE MELGAREJO MOYA dice: El motivo de mi intervención es por encargo del Regidor Corpus para que se brinde informe por parte del Gerente de Recursos Humanos donde se aduce un trato discriminatorio con los trabajadores, en cuanto al pago de un bono que a unos se les ha dado y a otros no se les ha dado, entonces se solicita que venga el Gerente de Recursos Humanos para que informe a los regidores de que se trata y cuál es el marco legal que ha hecho esto.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSSEN ARROYO dice: Respecto de ello, en coordinación con la Secretaría General, si efectivamente se solicitó pero en esta sesión, no forma parte de la agenda, pero Señor Secretario priorice porque hay varias convocatorias de funcionarios, no solamente del Regidor Melgarejo.

EL REGIDOR JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice: Han venido vecinos de zona en conflicto y me gustaría cederles la palabra: Vecinos Guillermo Poma de la Cruz y Alejandro Magallanes, concediéndosele a ambos 2 minutos.

**VECINO GUILLERMO POMA DE LA CRUZ dice:** Mi participación es por la Asoc. Afectada por la Ley N° 25027, es importante que se nombre ya la comisión de límites, es tan urgente porque su presencia esta siendo exigida tanto en el Congreso de la República, en la PCM y en el Tribunal Constitucional. Nosotros estamos constantemente allá, en el Congreso de la República por ejemplo cuando estamos con los jefes de grupo de los partidos políticos, nos preguntan dónde está la representación de la Municipalidad de porque el asunto conflicto hay que solucionarlo ya, el pleito con Independencia, por lo que su presencia allá es urgente ya solucionarlo, gracias a la presencia de nosotros, hasta ahora estamos evitando que se apruebe la zona en cuestión pertenezca independecia. Pero la presencia de la municipalidad es importante, por eso exigimos que se nombre la Comisión.

**VECINO ALEJANDRO MAGALLANES dice:** Ya que el vecino a expuesto referente a la conformación de la comisión, para defender y recuperar los 19km es necesario y urgente, para avanzar nombrar un procurador de asesoría legal ad hoc, exclusivamente para defender la zona. Eso es lo que le comunicamos, por favor que lo tomen en cuenta, porque de lo contrario las cosas se aguantan, y en este periodo ya han pasado 6 meses y necesitamos avanzar, después de que ya han pasado, más de 20 años que ya estaba avanzado, pero ahora hay nuevo equipo hay nuevos regidores y por eso hay que poner el mayor empeño posible, porque esto les conviene, justamente a Los Olivos, recuperar la zona que les corresponde, que arbitrariamente a sido a quedado la zona en conflicto entonces necesitamos que se incorpore nombrando un procurador Ad Hoc. El doctor Nilton es la única persona que conoce el tema desde el año 89 hasta la fecha, nosotros tenemos todos los documentos, el conoce todo el tema, y sobre eso a hecho su tesis para doctorarse, así que el es la persona indicada.



LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Muchas gracias señor. Respecto de lo que ha solicitado el Sr. Guillermo Poma de la Cruz, el Sr. Regidor Jesús Tovar, usted se comprometió en generar el dictamen para nombrar esa comisión, no sé si ya lo tiene listo.

EL REGIDOR JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice: Recién hoy día hemos votado por la aprobación del dictamen

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Correcto. Entonces para conocimiento de todos los regidores y los vecinos aquí presentes, fue responsabilidad del Regidor Jesús Tovar poner todo lo necesario para obtener ese dictamen y poder cumplir con el pedido de los vecinos. Respecto del procurador Ad Hoc, que solicita el vecino Alejandro Magallanes, daré la palabra al gerente de Asesoría Jurídica para que nos instruya al respecto. Tiene usted la palabra.

EL GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA dice: Este tema del problema territorial ya se dio por encargo especial del Sr. Alcalde, se contrató al Dr. Pilco, quien a estado trabajando en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica y con la Procuraduría Pública de la Municipalidad, porque a interpuesto una acción al Tribunal constitucional que hasta la fecha no se resuelve, pero el tema es que hay problemas técnicos, al doctor pilco se le dio todas la facilidades del caso inclusive el redacto la demanda, vino con la documentación y el presento la demanda ante el Tribunal Constitucional pero conversando con el mismo Dr. Pilco esta demanda va a ser rechazada, es decir si bien el Dr. Pilco, conoce, tiene conocimiento sobre el tema material, hay el problema de que jurídicamente parece que no va a ser viable, sin perjuicio de ello, Sra. Presidenta, si se le ha prestado apoyo a los Sres. por encargo especial del Sr. Alcalde, sin perjuicio de ello, seguimos apoyando al Dr. Pilco, seguimos coordinando con él, inclusive está pendiente un documento que a presentado no solo al Tribunal Constitucional sino también al Congreso de la Republica, el Sr. Pilco es una persona activa, se muestra activo, el tema es que son normas antiguas, inclusive ya perdieron eficacia, inclusive una resolución de la Corte Suprema que estaría en contra del distrito pero ya paso más de 10 años, y ya no tiene eficacia jurídica. Lo que yo quiero que tenga conocimiento el consejo, es que si se le a estado apoyando a los Sres. por encargo del Sr. Alcalde. Ahora en el tema de nombrar a un procurador Ad Hoc, la normativa no permite eso, la Ley Organiza de Municipalidades, determina que solo existe un procurador, pero al margen de esas limitaciones se ha dado todo el apoyo al Sr. Pilco y seguimos en coordinaciones y al margen de que exista la propuesta del regidor Jesús Tovar, no se está dejando de lado, por el contrario seguimos adelante, pese a algunas limitaciones técnicas jurídicas y mi oficina y la procuraduría esta siempre llana y con las puertas abiertas y siempre estamos atendiendo a los Sres. Que están viendo por nuestro distrito, que es un fin loable es por eso que nuestro apoyo, como les repito por encargo del mismo Sr. Alcalde se le está brindando a los Sres.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Bueno entonces, según todo el consejo municipal lo que hemos escuchado la explicación desde el punto de vista jurídico, que definitivamente estimado vecino Alejandro Magallanes, no es posible nombrar un procurador Ad Hoc, como usted lo solicita para quede claro y conste en actas. Creo que aquí el punto principal es sacar la comisión y en función de eso poder coordinar más estrechamente con este consejo en la medida que nos permita llegar hacia el congreso con la modificatoria de la Ley que también es a capacidad.

LA REGIDORA FANI FERNANDEZ dice: Yo le comente a un amigo sobre este caso quien me indicó que se le está dando la prioridad al Distrito de Independencia, me indicó que la población de esa parte que quiere pertenecer a Los Olivos tiene que levantarse y hacer público que ellos quieren pertenecer a Los Olivos, por ese medio podemos entrar, pero tiene que haber una comisión y el apoyo de los vecinos.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN dice: Muchas gracias regidora. Continuamos con la sesión.

EL REGIDOR ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA dice: Mi pedido es por el parque San Martín, que está por El Trébol, los vecinos me informaron que en la loza deportiva, se ha retirado el arco por parte de la misma municipalidad y dijeron que iban a ponerlo nuevamente, pero hasta ahora no lo han repuesto.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Para la próxima sesión vamos a gestionar que nos den respuesta a ese tema en vista que los vecinos se han quedado sin un arco y la loza deportiva estará inoperativa. Por favor sirva usted apuntar para pedir un informe escrito y la presencia del funcionario que nos explique qué es lo que ha pasado.

EL REGIDOR FELIPE MELGAREJO MOYA dice: No entendí muy bien la respuesta que me dio a la solicitud que le hice de la presentación del gerente de Recursos Humanos.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: El tema no estaba programado para la agenda del día de hoy Sr. Regidor, pero definitivamente ese pedido como muchos otros que le consta al Sr. Secretario tienen que agendarse, el día de hoy definitivamente no se va a tocar el tema porque no ha sido convocado el funcionario respectivo pero para priorizarse y se convoque para la próxima sesión, someto a votación.





LA TENIENTE ALCALDESA DINA CLAEYSSEN somete a votación que en la agenda de la próxima sesión esté presente el Subgerente de Recursos humanos.

**VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS:** Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD**

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Iniciando la sesión de orden del día. Se dará lectura al Dictamen N° 9.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura al Dictamen N°09-2015-MDLO/CPAL, la Comisión de Asuntos Legales dictamina:

Artículo Primero.- Autorizar a partir del 24 de julio al 28 de Julio del 2015, la licencia temporal por un periodo de 5 días a la Teniente Alcaldesa del Distrito de Los Olivos, Arq. Dina Luz Claeysen Arroyo, conforme lo dispuesto en la parte resolutive del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento de lo expuesto en los presentes a la Gerencia Municipal para su competencia.

FIRMADO: Jonathan Cárdenas Duran, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales; Tony Cruz Sumarriva, Regidor; Jesús Solís Ascencios, Regidor; Arthur García Bocanegra, Regidor

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Para seguir con el orden de los dictámenes, solicito al Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Legales sustentar su Dictamen N° 06-2015-MDLO/CAL

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN dice: Solicito al Gerente de Asesoría Jurídica informar respecto al presente dictamen.

EL GERENTE DE ASESORIA JURIDICA dice: El tema del estatuto del hospital es un tema muy complejo que ha tenido varias modificaciones a través de los últimos años, existe un sin número de ordenanzas que regulan la operatividad y la funcionalidad del Hospital de Los Olivos, entonces cual es el objetivo de ese estatuto, simplemente integrar esas normas que están dispersas en un solo cuerpo normativo, esa es la idea principal, y ahora, eso de la adecuación por lógica a significado una actualización de las normas. Entiendo que ha habido un error de tipeo en las dietas, de acuerdo a la Ley de Presupuesto está prohibido todo incremento o aumento de remuneración incluido las dietas, ese artículo se mantiene igual y lo innovador de este estatuto es que lo que antes funcionaba como órganos de apoyo de parte de encargaturas, ahora son órganos de línea que le va a dar responsabilidad a los funcionarios que ocupan esos cargos, sea el Administrador, el Subgerente de Personal, que en esa época no existían dentro de nuestra estructura orgánica, como órganos de línea, ahora ya están especificados y con responsabilidad administrativa y funcional de cada uno de ellos, el tema con el estatuto anterior era que toda la carga la asumía el director, se encargaba de firmar los cheques, todo el día se la pasaba en su oficina, hasta ahora está pasando igual, haciendo todos los trámites, ahora ya no, ahora con ese estatuto, comprate la responsabilidad con la Gerencia de Administración, existen dos funciones, para estos dos funcionarios que van a llevar de una mejor manera y más adecuada la administración de la gerencia y la dirección del hospital. Lo demás el contenido es simplemente una integración sobre la existencia de normas dispersas que existía, la verdad es que desde la creación del hospital hasta la fecha existen como 20 ordenanzas, no solamente de estatuto sino de diferente índole, entonces se está empezando por ordenarlas, y ese cuerpo normativo habla justamente de eso, de un ordenamiento y adecuación a las normas actuales, y darles mejor funcionalidad y operatividad al Hospital de Los Olivos.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Sobre las tarifas, por acá hay un articulado en el estatuto que creo que va a ser beneficioso para todos los vecinos, le agradecería que lo mencionase.

EL GERENTE DE ASESORIA DE JURIDICA dice: Dentro de la política de la nueva gestión de este colegiado se busca dar apoyo al vecino, al contribuyente que está al día en sus cuotas, ese estatuto contempla una tarifa preferencial tanto al vecino, por ser vecino Olivense, más aun al vecino que paga al día su tributo, existe doble beneficio para el vecino, primero por ser vecino, y segundo por ser un buen pagador eso está contemplado en el estatuto.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Algún regidor que quisiera hacer una consulta respecto sobre el dictamen que nos acaba de sustentar el Gerente.

LA REGIDORA MARIA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL dice: Yo pediría que más bien aclare lo que dice en el Artículo Vigésimo Sétimo, en cuanto a la dieta mención que se está refiriendo yo vi en los documentos que pusieron, la vez pasada, mencionaba el 50 % y ahora 59% de nuestro total de la dieta de regidores, quisiera que en todo caso lo modificara o va quedar como 59%.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Sr. Secretario, anote usted la corrección de redacción del Artículo Vigésimo Sétimo, debe decir los miembros del Consejo Directivo percibirán solo una dieta



mensual, la misma que no excederá del 50% del monto total de la dieta fijada a los Sres. Regidores, conformantes del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

**EL REGIDOR FELIPE MELGAREJO MOYA dice:** Me explicar sobre el doble beneficio de los vecinos.

**EL GERENTE DE ASESORIA JURIDICA dice:** Se ha visto por conveniente incorporar este beneficio acorde con la política de la nueva gestión, este es el marco normativo general que va a regir para la organización y función del estatuto. Este estatuto está formado por un consejo directivo, ese consejo Directivo a través de otras normas, de menor jerarquía que el estatuto a regular esos temas, en principio como lo dije anteriormente de premiar al vecino puntual y de beneficiar al vecino olivense, pero ya lo va a reglamentar el Consejo Directivo,

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Para aclarar regidor, ese tema de en cuanto será esa tasa que se va a establecer, ya tiene que el Consejo Directivo del Hospital en función a las normativas aplicables y vigentes, establecerlo, pero tomando en cuenta diferenciar, que si es olivense debe tener una tarifa distinta de cualquier otro vecino de otro distrito que haga uso también de las instalaciones del hospital, pero además con un premio al buen pagador, que son creo temas que siempre en el sistema anterior tanto el regidor Jesús, como quien habla solicitaban al consejo pero que ahora finalmente con esta aprobación del nuevo estatuto, derogando los anteriores, finalmente vamos a poder llegar a que esa norma exista, y que realmente hay un beneficio tanto para el vecino olivense como para el pagador que cumple, porque todo eso nos permite a nosotros como gestión y hace a los vecinos generar todas las obras que se requieren por el tema del presupuesto.

**LA REGIDORA MARÍA NELLY HUAYNATE ALVA dice:** Quisiera por intermedio de usted ver, por ejemplo van a tener un beneficio los olivenses, va un olivense al hospital por emergencia, y ahí va a ir con su DNI que diga Los Olivos, pero como sabemos si está al día o no.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Sí, se tiene que implementar un sistema, me imagino coordinando con el área de Tributos para los que estén al día puedan aplicar esa tarifa, y para los que son olivenses, que obviamente también es correcta, porque esta como contribuyente, yo puedo ir de repente con mi DNI que decía Jesús María hasta hace un mes, pero lo cambie por diferentes motivos a Los Olivos, pero en realidad no soy contribuyente entonces no va a aplicar.

**EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice:** Tanto los beneficios para los vecinos, ¿también en la parte de la medicina se les va a descontar?

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Por ahora es en temas de atención.

**EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA dice:** También quiero saber quien realmente es quien emite al Consejo Directo, si es el Alcalde o no.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Al respecto de lo que el Regidor acaba de manifestar, debo indicar primero que el Hospital es una OPD, por lo tanto hay un tema de autonomía, por lo general también debo aclarar que los funcionarios integran ese concejo directivo son 5, y por lo general son funcionarios de la Municipalidad, actualmente el Presidente del Directorio es el Gerente Municipal, y eso también por un tema de presupuesto, en base a este tema de la autonomía del hospital, es competencia del Consejo Directivo ratificar lo que el alcalde decide.

**EL GERENTE DE ASESORIA JURIDICA dice:** El Hospital es una OPD, y tiene autonomía política, económica y administrativa, entonces se podría mal interpretar como una injerencia, bastante ya es que el Alcalde intervenga con la designación del Presidente Ejecutivo, al margen de ello, los estatutos también establecen que el Consejo Ejecutivo debe dar cuenta de que hace este consejo, es decir no va a ser un concejo que va a actuar al libre albedrío, en el estatuto hay muchos actos que se tienen que dar cuenta al concejo, ya que de todas maneras no existe una autonomía total pero sí sigue siendo una OPD, que forma parte de esta municipalidad.

**EL REGIDOR JESUS TOVAR dice:** El Hospital es un organismo público privado, cuyo el dueño es la Municipalidad de Los Olivos, y como dueño la Municipalidad de Los Olivos, mayormente tiene que tener injerencia, y nosotros como Concejo Directivo tenemos que ver cómo debemos fiscalizar nuestro Hospital, por eso como dueños del Hospital el concejo, yo creo, está en facultades para ratificar los actos.

**LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice:** Si me permite Sr. Regidor voy a dar lectura al estatuto que es sujeto hoy día en el dictamen, dice en el Artículo Tercero.- De la Naturaleza.- El Hospital de Los Olivos es un organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, cuenta con personería jurídica de Derecho Público.

En el Artículo Cuatro.- De la autonomía.- El Hospital municipal de Los Olivos en el ejercicio de sus funciones actuara con Autonomía Administrativa, Económica, Técnica, y con Patrimonio propio en estatutos sujetos al llamamiento jurídico, dada la lectura de estos dos articulados quisiera por favor con la presencia y apoyo del Gerente de Asesoría Jurídica, nos indique los términos que ha indicado el Regidor. ¿La Municipalidad es dueño del Hospital?



LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO somete a votación la aprobación del Dictamen N° 06 de la Comisión de Asuntos Legales sobre el nuevo estatuto del HMLO.

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 06-2015-MDLO/CPAL.

VOTACIÓN A FAVOR: 10 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García.

VOTACIÓN EN CONTRA: 01 VOTOS: Regidor Jesús Tovar.

ABSTENCIONES: 01 VOTOS: Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR MAYORÍA

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura al Dictamen /CPAL. La Comisión Permanente de Economía y Presupuesto DICTAMINA:

**Artículo Primero.-** Recomendar al Pleno del Concejo emitir ordenanza que apruebe el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas en el Distrito de Los Olivos, el mismo que consta del Título I y Título II con 26 artículos y 5 disposiciones finales y transitorias que en anexo adjunto forma parte del presente dictamen.

**Artículo Segundo.-** Recomendar al pleno del concejo aprobar el cuadro único de infracciones y sanciones aplicables al distrito de Los Olivos mediante el cual se tipifican las infracciones administrativas de competencia municipal, estableciéndose las respectivas sanciones, procedimiento previo, escala, factores aplicables a la UIT y medidas complementarias, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente Dictamen.

**Artículo Tercero.-** Recomendar al pleno del concejo aprobar el formato de notificación preventiva, el formato de resolución de sanción, formato de acta de retención, formato de acta de devolución, formato de acta de decomiso que deberán ser utilizados por el presente órgano competente, el mismo que en anexo forma parte integrante del presente dictamen.

**Artículo Cuarto.-** Deróguese todas las normas y disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza en su parte pertinente.

**Artículo Quinto.-** Encargar a la Gerencia de Fiscalización y Control cumpla con realizar Campaña Informativa Educadora respecto del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones aplicables al Distrito de Los Olivos por un periodo de 30 días hábiles después de su publicación.

**Artículo Sexto.-** Encargar el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Fiscalización y Control Urbano, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión, la publicación en el Diario Oficial El Peruano a la Secretaría General, su difusión a la Gerencia de Prensa e Imagen Institucional y su debida implementación en el sistema informático en el Portal Institucional de la Municipalidad de Los Olivos [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe), Portal Institucional de la Municipalidad de Los Olivos Servicios al Ciudadano [www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe) a la Gerencia de Tecnologías de la Información.

FIRMADO: Jonathan Cárdenas Duran, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales; Tony Cruz Sumarriva, Regidor; Jesús Solís Asencios, Regidor; Arthur García Bocanegra, Regidor.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN, como Presidente de la Comisión de Asuntos Legales explica que este proyecto de RAS contiene modificaciones respecto al anterior, presentado y expuesto por las Funcionarias de la Gerencia de Fiscalización y Control Urbano en la sesión del 09 de julio.

EL REGIDOR JESUS MARCIAL SOLIS ASENCIOS indica que se debe modificar el artículo respecto a la falta de extintores que, en el nuevo proyecto, no permite colocar una notificación preventiva, indicando que la multa es muy elevada como para que se coloque directamente una Resolución de Sanción y siendo también que este tipo de infracción es subsanable de manera inmediata, de lo contrario. Así mismo, considera necesario que las multas sean colocadas por rubros, indicando que no se puede aplicar la misma multa a una pequeña empresa o bodega y a una empresa grande. Perjudicaría a mucho de los microempresarios del distrito.

EL REGIDOR WILLIAM ENRIQUE PEREZ CHACÓN indica que está de acuerdo con lo expuesto por el Regidor Jesús Solís, por lo que considera se debe aplicar una multa preventiva por infracciones respecto a extintores.

EL REGIDOR FELIPE MELGAREJO MOYA indica que está de acuerdo con lo expuesto por el Regidor Jesús Solís, por lo que considera que los criterios utilizados no son los adecuados.

EL REGIDOR RAUL ANTONIO LAGOS HERRERA indica que está de acuerdo con lo expuesto por el Regidor Jesús Solís y considera debe agregarse nuevamente la aplicación de notificaciones preventivas.

EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA indica que las multas son muy elevadas, además que actualmente ya hay quejas de vecinos por las multas que se les aplica, y que con este incremento habrán más quejas aún.



LA REGIDORA MARÍA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL indica que en el Artículo Quinto de la parte Dictaminatoria, se habla de 30 días hábiles para informar al distrito, lo que considera tiempo insuficiente para poder cubrir todas las zonas del distrito, debiendo ampliarse.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN indica que está de acuerdo con lo expuesto por el Regidor Jesús Solís, indica también que en el distrito deben realizarse inspecciones para conocer que empresas existen y cual es la situación de estas, así como también existen microempresas que se sitúan en casas, las cuales no pueden cumplir con el costo de las multas.

LA REGIDORA FANI REGINA FERNANDEZ ALVA indica que se debe informar a los vecinos del distrito durante 60 días hábiles antes de iniciar a aplicarse las sanciones expuestas.

EL REGIDOR ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA indica que está de acuerdo con lo señalado por la Regidora Fani Fernández.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO indica que si se debe informar a los vecinos del distrito durante 60 días hábiles antes de la aplicación de las nuevas sanciones y que la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones debe informar al Concejo con documentación sustentatoria y exposición en sesión.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN indica que se debe reforzar la zona de Confraternidad donde hay mucho comercio pero las personas desconocen muchos tipos de manejos.

EL REGIDOR ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA indica que se debe acordar con la Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión para que ellos también realicen campañas de educación.

EL REGIDOR WILLIAM ENRIQUE PEREZ CHACÓN indica que debe someterse a votación con la observación realizada a los extintores.

LA TENIENTE ALCALDESA SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN N° 07-2015.MDLO/CPAL CON LAS OBSERVACIONES DADAS AL PUNTO SOBRE EXTINTORES Y CON CARGO A INAPLICARSE DURANTE 60 DÍAS HÁBILES PARA REALIZARSE CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A VECINOS:

VOTACIÓN A FAVOR: 11 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernandez.  
VOTACIÓN EN CONTRA: 01 VOTO: Regidor Jesús Tovar.

APROBADO POR MAYORÍA

EL REGIDOR JESUS ALFREDO TOVAR NOROÑA explica su voto en contra se debe a que las tarifas aplicadas para las multas es muy elevada, por lo que él no está de acuerdo.

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura al Dictamen N° 08-2015-MDLO/CPAL, la Comisión Permanente de Asuntos Legales, DICTAMINA:

Artículo Primero.- Recomendar al pleno del Concejo Acordar designar a los miembros de la Comisión Ad Hoc para sancionar a los funcionarios conforme lo establece el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que reglamenta la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, siendo la siguiente conformación:

MIEMBROS TITULARES:

Jerónimo Guizado Silvera

Subgerente de Logística

Cynthia Castillo Agüero

Subgerente de Recaudación

MIEMBROS SUPLENTE:

Carlos Bruno Bruston Bermúdez

Subgerente de Transporte

Beny Aquino Alanya

Subgerente de Autorizaciones Municipales

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento del presente acuerdo.

FIRMADO: Jonathan Cárdenas Duran, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales; Tony Cruz Sumarriva, Regidor; Jesús Solís Asencios, Regidor; Arthur García Bocanegra, Regidor.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO indica que debe darse prioridad a la aprobación de este dictamen al haber estado pendiente durante mucho tiempo.

EL REGIDOR RAUL ANTONIO LAGOS HERRERA indica que le gustaría saber si puede ser integrado por algún regidor.

EL SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS indica que por Ley un regidor no puede integrar la Comisión Ad Hoc.



EL REGIDOR RAUL ANTONIO LAGOS HERRERA consulta si el Alcalde podría facultar a los regidores.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSSEN ARROYO indica que de acuerdo a Ley no es posible, pero que ellos en su competencia de fiscalización, que es inherente a su cargo, pueden actuar pero de manera distinta.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSSEN ARROYO somete a votación la aprobación del Dictamen N° 08 de la Comisión de Asuntos Legales sobre aprobación de la Comisión Ad hoc.

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 06-2015-MDLO/CPAL.

VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSSEN ARROYO solicita al Presidente de la Comisión de Asuntos Legales explicar el Dictamen N° 09-2015-MDLO/CPAL

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN indica que llegó a su despacho la solicitud de licencia de la Teniente Alcaldesa Dina Claeysen por motivo de viaje, por 05 días, del 24 de julio al 28 de Julio del 2015, al encontrarse su padre delicado de salud.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSSEN ARROYO somete a votación la aprobación del Dictamen N° 09-2015-MDLO/CPAL sobre licencia temporal para la Teniente Alcaldesa.

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 06-2015-MDLO/CPAL.

VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS: Teniente Alcaldesa Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidor William Pérez, Regidora María Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Raúl Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSSEN ARROYO dice: Siendo las 12:22 hrs. del 14 de julio de 2015, se levanta la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Abog. Bruno Cáceres Berrocal  
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Pedro M. Del Rosario Ramirez  
ALCALDE